

## ENSEÑANZA PÚBLICA

# El próximo curso, la plantilla de los centros contará con 41 profesores más

**El próximo curso la plantilla orgánica de los centros educativos contará con 41 profesores más (11 en Primaria y 30 en Secundaria), como resultado del pacto firmado por CC.OO., UGT y CSIF. Este incremento es particularmente relevante en Aragón, donde cada año desciende la población escolar**

También está previsto reservar 14 plazas para el Cuerpo de Maestros y 13 para el de Secundaria en cumplimiento de la disposición transitoria cuarta de la LOGSE que prevé una reserva del 50 % de las vacantes existentes en el primer ciclo de ESO en cumplimiento de lo dispuesto.

Según el secretario de Acción Sindical de la Federación de Enseñanza de CC.OO., Miguel Morte, el incremento de plantilla pactado permitirá un concurso de traslados en el que, además de adquirir destino todos los maestros provisionales, habrá una significativa movilidad del resto de la plantilla y en Secundaria se reducirán sustancialmente las bolsas de profesorado en expectativa de destino. También se permitirá una movilidad importante del resto de la plantilla en algunas especialidades y una digna oferta de empleo público.

A pesar de todo, la Federación advierte de la situación peculiar de algunos centros y de algunas especialidades. También pide una solución urgente ante el incremento del número de plazas amortizadas de profesores de Secundaria como consecuencia de la actuación de las administraciones educativas.

Otras decisiones adoptadas en la Mesa sectorial del 16 de enero fueron el compromiso del Departamento de Educación de mantener el Programa de Educación Compensatoria y la convocatoria para que los centros de Primaria puedan impartir Francés como segundo idioma extranjero asegurando que, a diferencia de la convocatoria del curso pasado, lo hagan aquellos centros que no dispongan de maestro especialista o de horas para impartirlo.

También en aplicación del Acuerdo de Plantillas, Educación elaborará un estudio en todos los IES de más de 500 alumnos para adecuar los recursos humanos de los departamentos de Orientación a las necesidades reales que origine la atención a la diversidad. Finalmente, se alcanzó el acuerdo de que en este curso se reglamenten las funciones y la composición de los departamentos de Orientación de los IES para dotarlos de una plantilla de profesores de servicios a la comunidad.